ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE : 368
02/05/13
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO Nº 000947
14 MAY 2013
Litueche,

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Decreto Alcaldicio Nº 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley Nº 19.464, la Ley Nº 20.244.-
La Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-

CONSIDERANDO :

- Decreto Alcaldicio Nº 709, de fecha 16 de Abril de 2013, y el DE: 125 de fecha 01/03/2013 que aprueba el Contrato de Trabajo.-

DECRETO :

Apruébese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, RUN. Nº 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro Nº 796 de la comuna de Litueche, y Don **LUIS SEBASTIAN CASTRO LUENGO,** de nacionalidad chilena, RUN. Nº 15.567.074-6, **a contar del 02 de Mayo de 2013, y hasta el 31 de Diciembre del 2013.-.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Daem
- Secretaría Municipal
- Archivo Jefe Daem

RAE/MOP/RDD/sfm

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Litueche a 02 de Mayo del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, RUT. N° 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la comuna de Litueche, y Don **LUIS SEBASTIAN CASTRO LUENGO**, RUT. N° 15.567.074-6, de nacionalidad Chilena, con domicilio en Pasaje Los Aromos N° 855, comuna de Litueche.-

DECIMO PRIMERO: Prorrogase el Contrato de Trabajo, a contar del día 02 de Mayo de 2013, y hasta el 31 de Diciembre de 2013.-

DECIMO SEGUNDO: Todas las demás cláusulas establecidas en el contrato orinal se mantienen inalterables.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGITRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVESE

LUIS SEBASTIAN CASTRO LUENGO
Firma del Trabajador

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Firma del Empleador

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
Ministro de Fe